



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	AMPLIACIÓN	No. de Licencia:	0089	No de Expediente:	DDUCC 21-0596
		Fecha de Autorización:	23	11	2021
			DÍA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	23 DE NOVIEMBRE DE 2021	A	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
--------------	-------------------------	---	-------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO	
REGIÓN:	[REDACTED]
MUNICIPIO:	TULUM
DOMICILIO:	[REDACTED]
CLAVE CASTA:	[REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
PISCINA		54.37	AREA DE PISCINA.
P.BAJA		267.14+ 64.3 (ENDEBLE) +14.91(E.S.C)	1 VIVIENDA: CUENTA LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIDOR, TERRAZA CON AREA PARA COMEDOR Y SALA. AREA PERGOLADA CON 14.91M ² , UNA PALAPA, CUARTO DE MAQUINAS, LAVANDERIA Y COCHERA PARA DOS AUTOS. PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA CUARTO DE SERVICIO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA CUARTO DE VIGILANCIA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECAMARA Y UN BAÑO COMPLETO. AREAS DE CIRCULACION: PASADIZO Y CUBO DE ESCALERA.
1.NIVEL		188.2	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA: RECAMARA CON BALCON, UNA RECAMARA CON CLOSET Y VESTIDOR, BAÑO COMPLETO, JACUZZI, UNA RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, UNA RECAMARA CON CLOSET, 2 BODEGAS. AREAS DE CIRCULACION: ELEVADOR Y CUBO DE ESCALERA.
2.NIVEL		47.01+ 7.15(E.S.C.)	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA: RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, UNA PALAPA, UN JACUZZI Y AREA PERGOLADA. AREAS DE CIRCULACION: CUBO DE ESCALERA.
TOTAL (M ²)	643.08M2		USO AUTOMOVIL HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 1,435.00M2

NORMATIVA		
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE AKUMAL 2006-2032, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.		
Cn57 (C.O.S.) (NATURAL)		
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S)	0.15	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S)		EXISTENTE
DENSIDAD	ACTOS/HA	ALTURA
		NIVELES:
		METROS:

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA AL SISTEMA MUNICIPAL, EN CASO DE CUMPLIRLO QUE SE LE INDICA Y DE NO CUMPLIRLO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ A CRÉDITO DE LA INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE.

GUILLERMO ENRIQUE CERVANTES MARTINEZ PROPIETARIO	ARQ. RICARDO FLORES CORONA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O. QU. AR-03	ING. CARLOS MARIO SALAS MARRULLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	ING. LORENZO HERNANDEZ DE LA ROSA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE MIRANDA P. TULUM, Q. ROO
---	--	--	---

LIBMIM/CNISM/ABC.
 0089
 Reubran/ 2/7/21/2021